



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

REQUERIMIENTO INGRESO SEIA

PLANTA DE ÁRIDOS CONSTRUCTORA TAFCA LTDA.

DFZ-2013-078-IV-SRCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Kay Bergamini	X  Kay Bergamini L. Jefe DFZ Firmado por: Kay Joaquín Bergamini Ladrón de Guevara
Revisado	Iván Honorato	X  Iván Honorato V. Fiscalizador DFZ Firmado por: IVAN ESTEBAN HONORATO VIDAL
Elaborado	Alberto Rojas	X  Alberto Rojas S. Fiscalizador DFZ Firmado por: Alberto Antonio Rojas Segovia

Tabla de Contenidos

1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.....	4
3. HECHOS CONSTATADOS Y ANÁLISIS DE TIPOLOGÍA.....	9
4. CONCLUSIONES	11
5. ANEXOS.....	12

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta del informe de la inspección ambiental encomendada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) a la SEREMI de Salud Región de Coquimbo y el examen de la información, al proyecto “Planta de Aridos” de la empresa TAFCA Ltda., con los antecedentes reportados por la SEREMI de Salud Región de Coquimbo, SEREMI de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Región de Coquimbo e Ilustre Municipalidad de Andacollo.

El proyecto consiste en una planta de áridos, en la que se produce material granular para la ejecución del contrato “Conservación de Caminos Básicos Ruta D-427, Camino Cruce Ruta 5 (Tongoycillo)-Cruce Ruta 43 (Tambillos) sector km 0,00 a km 14,64, provincia de Elqui, región de Coquimbo.”

De las actividades de inspección ambiental y examen de la información, se logró verificar que el proyecto “Planta de Aridos” de la empresa TAFCA Ltda., no cumple con las características de un proyecto que corresponda someterse al Sistema de Evaluación Ambiental. Por lo anterior, estos antecedentes no se remitirán al Servicio de Evaluación Ambiental.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Constructora Tafca Ltda.	
Región: Coquimbo	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Ruta D-51, Sector El Manzano, Andacollo.
Provincia: Elqui	
Comuna: Andacollo	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Constructora Tafca Ltda.	RUT o RUN: 78.386.350-2
Domicilio Titular: Diego de Almagro 1799, Rancagua.	Correo electrónico: -----
	Teléfono: -----
Identificación del Representante Legal: Christian Fabian Vega Villablanca	RUT o RUN: 10.489.977-3
Domicilio Representante Legal: Diego de Almagro 1799, Rancagua.	Correo electrónico: -----
	Teléfono: -----
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	

2.2. Ubicación

Figura 1. Mapa de Ubicación Regional (Fuente: Google Earth, 2013).

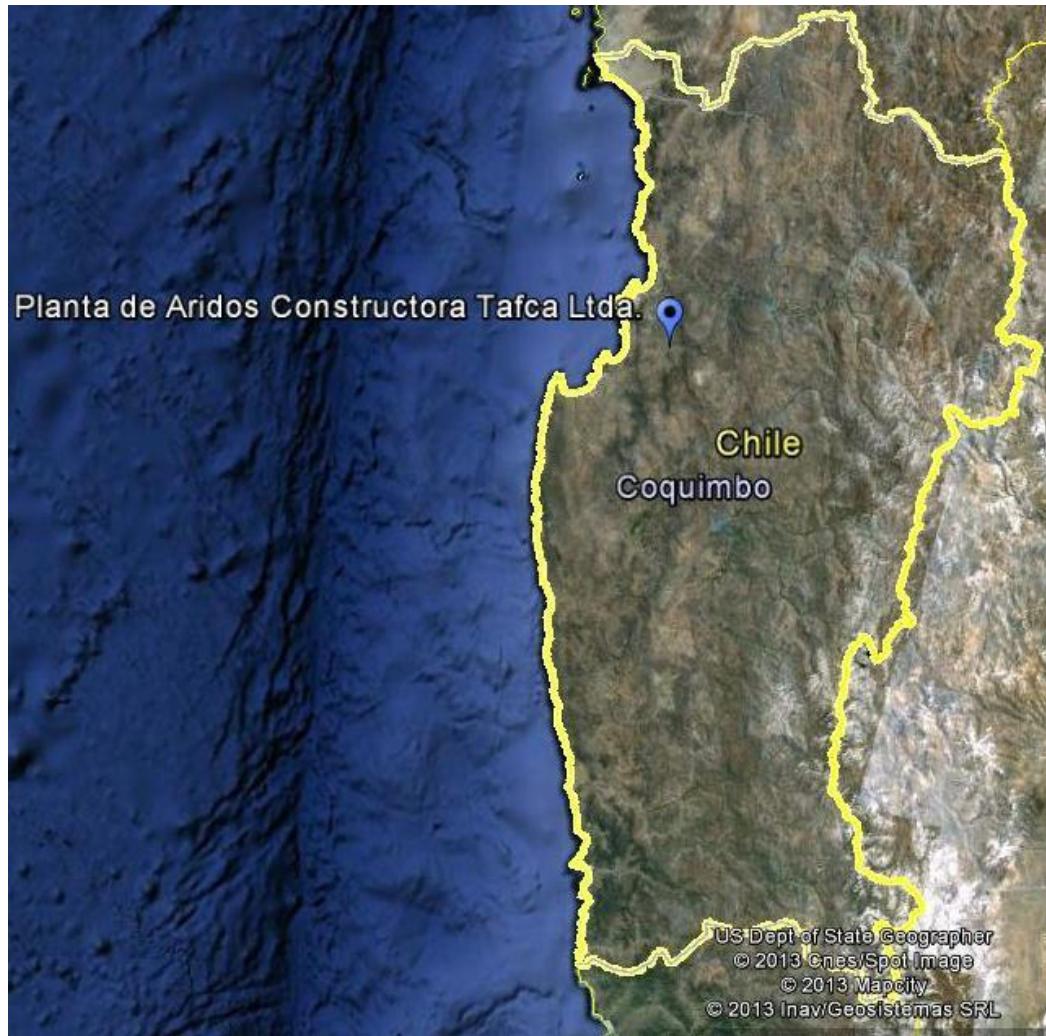


Figura 2. Mapa de Ubicación Local (Fuente: Google Earth, 2013).



Coordenadas UTM de Referencia

Datum: WGS 84

Huso: 19 J

UTM N: 6.662.400 m.

UTM E: 287.411 m.

Ruta de Acceso:

Desde la Serena, Tomar la ruta 43 con dirección hacia la ciudad de Ovalle. En el cruce con la Ruta D-51, que lleva hacia la localidad de Andacollo, tomar dirección oriente, hasta el Km. 3, 2 aproximadamente, tomar la ruta D-323, donde se localiza la Planta de Aridos.

2.3. Descripción del Proyecto

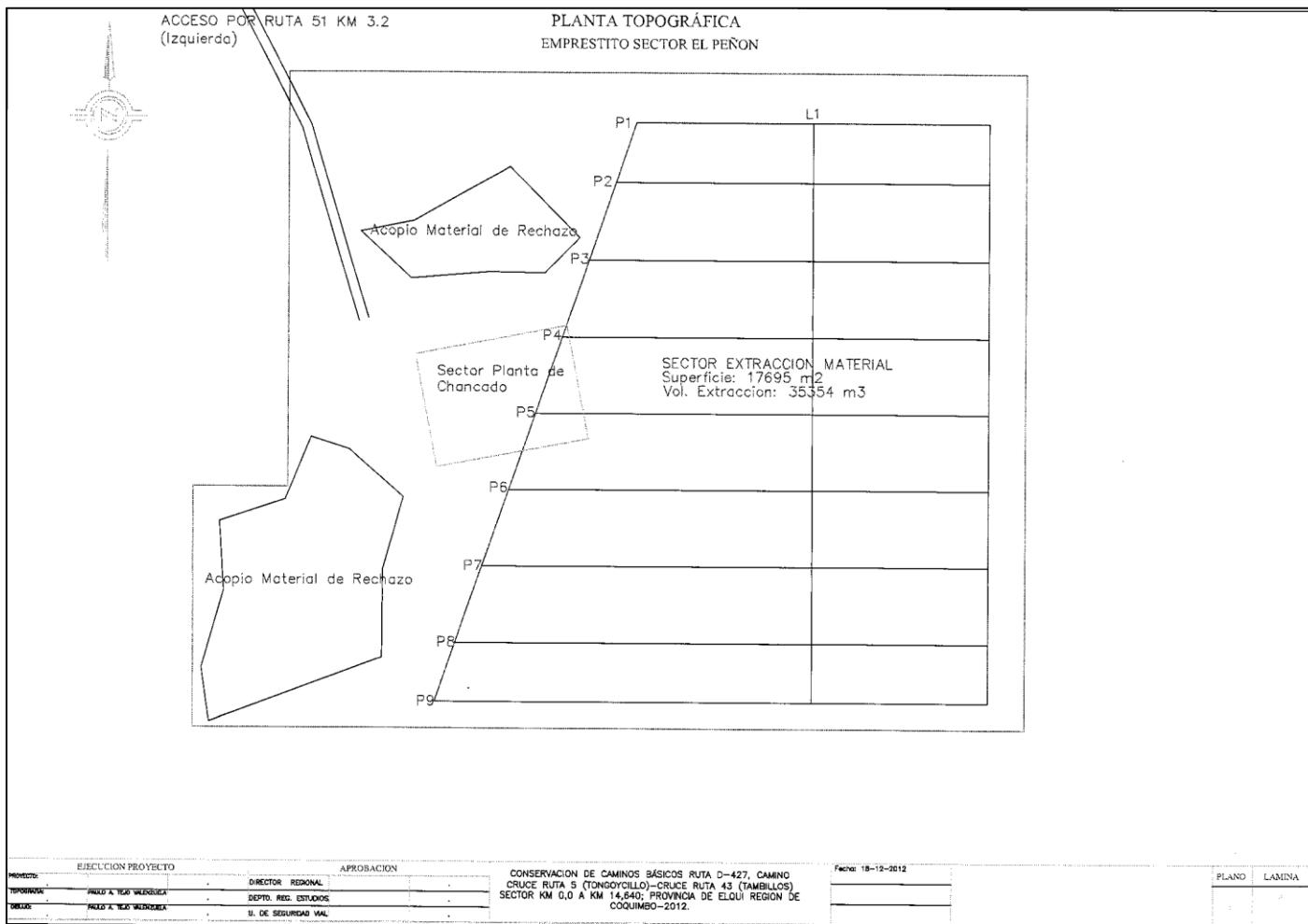
Descripción del proyecto:

El proyecto consiste en una planta de áridos, en la que se produce material granular para la ejecución del contrato “Conservación de Caminos Básicos Ruta D-427, Camino Cruce Ruta 5 (Tongoycillo)-Cruce Ruta 43 (Tambillos) sector km 0,00 a km 14,64, provincia de Elqui, región de Coquimbo.”

El volumen total aproximado a extraer corresponde a 35.354 m³, con un volumen de mensual aproximado de 5.850 m³.

Superficie (s): 17.695 m².

Figura 3. Layout del Proyecto (Fuente: Información remitida por Dirección de Vialidad).



3. HECHOS CONSTATADOS Y ANÁLISIS DE TIPOLOGÍA

3.1. Hechos Constatados y Análisis de Tipología

Número de Hecho Constatado: 1
Hecho(s) constatado(s) durante actividades de fiscalización:
a. Mediante ORD. N° 95 de fecha 25.02.2013, la SEREMI de Salud Región de Coquimbo, remite Acta de Inspección de fecha 17.01.2013, realizada a la Planta de Aridos de la empresa Tafca Ltda. , como respuesta a la actividad de Inspección encomendada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a través del ORD. N° 304 de fecha 29.01.2013. En la actividad de Inspección la Seremi de Salud constató que: <ul style="list-style-type: none">– La faena corresponde a la extracción, selección y chancado de agregado pétreo, en una planta de capacidad de 600 m³/día, destinada a obra de mejoramiento de la ruta D-427 Tambillos-Tongoycillo.– La faena se ubica en un sector de quebrada cercana a la localidad de El Peñón y se encuentra operando al menos desde el 04-01-2013.– La faena no cuenta con autorización sanitaria de la SEREMI de Salud y no acredita autorizaciones de otras Instituciones.– La operación de la planta genera material particulado en suspensión, que es arrastrado por los vientos predominantes en dirección a la localidad de El Manzano.– La operación de la planta genera ruido, de magnitud que no permite la comunicación entre los operarios.
b. Mediante ORD. N° 0166 de fecha 31.01.2013, la SEREMI de Obras Pública Región de Coquimbo, remitió a la SMA, dentro de la distribución de respuesta a la SEREMI de Medio Ambiente Región de Coquimbo, Informes de las Direcciones Regionales de Vialidad, DGA y DOH, dentro de los que se señala principalmente lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">– La DGA y la DOH, indican que no tienen competencias, ya que las actividades desarrolladas por la Planta de la empresa TAFCA Ltda., no se emplazan en Bienes Nacionales de Uso Público, sino que en terrenos privados y no intervienen el cauce natural de la quebrada "La Cortadera".– Vialidad señala que la planta de la empresa TAFCA Ltda. produce material granular para la ejecución del contrato "Conservación de Caminos Básicos Ruta D-427, Camino Cruce Ruta 5 (Tongoycillo)-Cruce Ruta 43 (Tambillos) sector km 0,00 a km 14,64, provincia de Elqui, región de Coquimbo."
c. Mediante ORD. N° 1146 de fecha 02.05.2013, la Dirección de Vialidad Región de Coquimbo, da respuesta a la solicitud de Información de la SMA realizada por ORD. N° 1049 de fecha 22.04.2013, en el que señala la siguiente Información, respecto a la operación de la planta de la empresa TAFCA Ltda.: <ul style="list-style-type: none">– Volumen mensual aproximado a extraer de 5.850 m³.– Volumen Total aproximado a extraer de 35.354 m³.– Superficie total que abarca la extracción de 17.695 m².
d. Mediante ORD. N° 251 de fecha 02.05.2013, la I. Municipalidad de Andacollo, da respuesta a solicitud de información de la SMA realizada por ORD. N° 1050 de fecha 22.04.2013, a la que adjunta Decreto N° 255/2013, que otorga permiso para la extracción de áridos y ripio a la empresa TAFCA Ltda. Así mismo, se constató que dentro de los antecedentes presentados en la solicitud realizada por la empresa TAFCA Ltda. para obtener la autorización Municipal, se encuentra la Declaración Jurada entre la empresa y la Comunidad Agrícola Cuesta El Manzano, por la venta de 24.233 m ³ de áridos, para las obras ya mencionada en el contrato con la Dirección de Vialidad.

Análisis de Tipología: 1**Descripción del análisis:**

- a. En virtud de lo señalado por la DGA y DOH, dado que las actividades de la Planta de Áridos de la empresa TAFCA Ltda., no se desarrollan en un Bien Nacional de Uso Público, ni intervienen algún curso de agua superficial, corresponde analizar la Tipología de la Actividad por el Literal i.1 del artículo 3 del D.S. N° 95/2001 MINSEGPRES, “Extracción industrial de áridos, turba o greda. Se entenderá que estos proyectos o actividades son industriales: si, tratándose de extracciones en pozos o canteras, la extracción de áridos y/o greda es igual o superior a diez mil metros cúbicos mensuales (10.000 m³/mes), o cien mil metros cúbicos (100.000 m³) totales de material removido durante la vida útil del proyecto o actividad, o abarca una superficie total igual o mayor a cinco hectáreas (5 há);”
- b. Ahora bien, tomando en cuenta la información señalada por la Dirección de Vialidad y los antecedentes entregados por la empresa TAFCA para su autorización Municipal, sobre los volúmenes y superficie de la actividad de extracción de áridos, esta actividad no debería haber ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) por el Literal i.1 del artículo 3 del D.S. N° 95/2001 MINSEGPRES.

4. CONCLUSIONES.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la revisión de los antecedentes del proyecto Planta de Aridos de la empresa TAFCA Ltda.

En relación a los antecedentes y hechos analizados, el proyecto no cumple con las características de un proyecto que corresponda someterse al Sistema de Evaluación Ambiental.

5. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	ORD. N° 9520132013 de la SEREMI de Salud Región de Coquimbo.
2	ORD. N° 0166/2013 de la SEREMI MOP Región de Coquimbo.
3	ORD. N° 1146/2013 de Vialidad Región de Coquimbo.
4	ORD. N° 251/2013 de la I. Municipalidad de Andacollo